



DICTAMEN

ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)

Ejercicio Fiscal 2027

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2027.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente Ejercicio Fiscal de la Planificación Estratégica Institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno “Juntos Vamos a Estar Bien”. Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta que permite planificar acciones institucionales y orientar la asignación y ejecución de los recursos presupuestados, los que a partir de insumos integrados en actividades, procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todas las capacidades institucionales para producir los resultados establecidos en los programas definidos por el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), con el fin de alcanzar los objetivos deseados y apoyar el cumplimiento de la misión institucional.

1.1 Misión

“Como Institución garantizamos prestaciones previsionales dignas y otros servicios a nuestras afiliadas y afiliados, administrando de manera eficaz y eficiente los recursos para el fortalecimiento del patrimonio y mejora de su calidad de vida”.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados al Objetivo de Visión de País 1-Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social.

1.2 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos están orientados a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en su Ley de creación, asegurando los beneficios y servicios que el instituto ofrece, sobre todo la rentabilidad del Sistema de Pensiones, estos se detallan a continuación:

1. Ampliar la cobertura de las prestaciones y servicios previsionales basado en un enfoque de derechos humanos y sostenibilidad.
2. Fortalecer el sistema de cumplimiento y gestión integral de riesgo Institucional.
3. Incrementar el portafolio de Inversiones del fondo de Pensiones del INPREMA en procura del equilibrio entre seguridad, rentabilidad y liquidez.

1.3 Objetivos Operativos

A continuación, se muestran los Objetivos Operativos y los Productos definidos para alcanzar los Objetivos Estratégicos:



Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

(Cuentas en Lempiras)

Categorías			O/P	Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Gestionar el otorgamiento de prestaciones sociales y servicios de atención integral a maestros y maestras jubilados y pensionados.			
54	0	0	Beneficios de Previsión y Servicios Sociales					
			Producto	1	Prestaciones previsionales y servicios sociales otorgadas a los maestros y maestras jubilados y pensionados.	BENEFICIO	361,289	0
			Objetivo Operativo	2	Otorgar préstamos personales e hipotecarios, a los participantes del sistema, en el marco de la política crediticia establecida.			
55	0	0	Concesión de Préstamos					
			Producto	1	Préstamos personales e hipotecarios otorgados a maestros y maestras afiliados del sistema de previsión social a nivel nacional.	PRÉSTAMO	33,599	0
			Objetivo Operativo	3	Millones de Lempiras colocados en el portafolio de inversiones del fondo de pensiones.			
56	0	0	Portafolio de Inversiones y Activos Fijos					
			Producto	1	Portafolio de Inversiones del fondo de Pensiones del INPREMA como respaldo para el mantenimiento del equilibrio actuarial y aseguramiento de la entrega de beneficios a los maestros y maestras.	MILLONES DE LEMPIRAS	486,696	0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.

En los Programas del INPREMA se han definido tres objetivos operativos, a través de los cuales se busca la sostenibilidad actuarial y financiera del Sistema de Fondos y Pensiones, así como asegurar el pago continuo y permanente de los beneficios establecidos en la Ley, el Reglamento del INPREMA y demás normativas aplicables. Estos se detallan a continuación:

1. Otorgar los beneficios a los maestros, maestras y sus beneficiarios legales, servicios de atención integral, de conformidad a lo establecido en el Decreto No.267-2013.
2. Otorgar préstamos personales e hipotecarios, a los participantes del sistema, en el marco de la política crediticia establecida.
3. Administrar eficientemente la disponibilidad los fondos de Tesorería.



2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que asigna recursos financieros, humanos y materiales para ejecutar las acciones previstas en la planificación, generar bienes y servicios y contribuir al logro de los resultados y objetivos estratégicos en el marco de las políticas públicas.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para el Ejercicio Fiscal de 2027 asciende a 23,141,183,371 Lempiras, monto inferior en un 22.2% (6,602,058,758 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado de 2026 (29,743,242,129 Lempiras), conforme a la ejecución presupuestaria observada en ejercicios fiscales anteriores.

De acuerdo con la clasificación económica, el 54.2% (12,535,015,805 Lempiras) corresponde a Ingresos Corrientes, mientras que el restante 45.8% (10,606,167,566 Lempiras), a Fuentes Financieras, representadas por Recuperación de Préstamos y Venta de Títulos y Valores. A continuación, su detalle:

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		11,389,903,032	11,905,765,526	12,535,015,805	629,250,279	5.3
12000	Ingresos No Tributarios	47,517,913	212,014,047	139,138,249	- 72,875,798	- 34.4
13000	Contribuciones a la Seguridad Social	6,734,084,119	7,768,501,199	8,470,627,276	702,126,077	9.0
17000	Rentas de la Propiedad	4,603,931,692	3,920,880,971	3,920,880,971	0	0.0
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	4,369,308	4,369,309	4,369,309	0	0.0
Fuentes Financieras		17,843,933,608	17,837,476,603	10,606,167,566	- 7,231,309,037	- 40.5
23000	Activos Financieros	17,843,933,608	17,837,476,603	10,606,167,566	- 7,231,309,037	- 40.5
Total		29,233,836,640	29,743,242,129	23,141,183,371	- 6,602,058,758	- 22.2

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.

Los Ingresos Corrientes contemplan un incremento del 5.3% (629,250,279 Lempiras) con relación al monto aprobado de 2026 (11,905,765,526 Lempiras) variación reflejada principalmente en las Contribuciones a la Seguridad Social; a continuación se detallan por tipo de ingresos:



Ingresos No Tributarios: Se recomienda un monto de 139,138,249 Lempiras, con una disminución de 34.4% (72,875,798 Lempiras), respecto al presupuesto aprobado del 2026, registrado en su totalidad por el rubro de Otros No Tributarios, según proyección registrada por el Instituto.

Contribuciones a la Seguridad Social: Se recomienda un monto de 8,470,627,276 Lempiras, monto superior en un 9.0% (702,126,077 Lempiras) respecto al presupuesto aprobado de 2026. Corresponden 5,173,931,318 Lempiras a Contribuciones Patronales del sector público y privado, mientras que 3,296,695,958 Lempiras proceden de Aportes Personales.

Rentas de la Propiedad: Se proyecta una captación de 3,920,880,971 Lempiras, resultado de la actividad financiera de la institución, generando Intereses por Depósitos Internos por 2,035,660,740 Lempiras y, en concepto de Intereses por Préstamos al Sector Privado 1,885,220,231 Lempiras.

Transferencias y Donaciones Corrientes: Se mantiene la asignación del presupuesto aprobado del 2026, en 4,369,309 Lempiras, orientados al pago de pensionados, según Decretos Legislativos No.174-96 y No.174-2000.

Fuentes Financieras, Ascenden a 10,606,167,566 Lempiras y según lo proyectado por la Institución, reflejan una disminución de 7,321,309,037 Lempiras, en comparación con el presupuesto aprobado de 2026 (17,837,476,603 Lempiras); comprenden.

Activos Financieros: Con una proyección de 10,606,167,566 Lempiras de los cuales 3,946,613,600 Lempiras, corresponden a la Venta de Títulos y Valores de Corto y Largo Plazo, y 6,659,553,966 Lempiras a Recuperación de Préstamos de Corto y Largo Plazo.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos para el 2027 asciende a 23,141,183,371 Lempiras y para su ejecución, el INPREMA define una estructura de cinco (5) Programas: tres (3) Programas productivos y dos (2) Programas orientados a actividades de apoyo operativo, a continuación, el detalle:



Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
01	Actividades Centrales	543,360,473	566,999,003	540,401,258	- 26,597,745	-4.7
54	Beneficios de Previsión y Servicios Sociales	10,735,781,710	11,181,380,252	9,561,078,267	- 1,620,301,985	-14.5
55	Concesión de Préstamos	6,222,492,427	6,321,667,981	6,766,463,978	444,795,997	7.0
56	Portafolio de Inversiones y Activos Fijos	11,732,162,030	11,673,154,893	6,273,199,868	- 5,399,955,025	-46.3
99	Transferencias	40,000	40,000	40,000	0	0.0
Total		29,233,836,640	29,743,242,129	23,141,183,371	- 6,602,058,758	-22.2

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.

Programa 01 Actividades Centrales: Para el 2027 contempla un monto de 540,401,258 Lempiras, equivalente al 2.3% del monto total recomendado para el 2027. Este Programa comprende las acciones de Dirección y Coordinación de la Administración Institucional, necesarias para el apoyo a los programas productivos.

Programa 54 Beneficios de Previsión y Servicios Sociales: Registra una asignación presupuestaria de 9,561,078,267 Lempiras, equivalentes al 41.3% del total recomendado para el 2027, monto que será orientado al otorgamiento oportuno de los beneficios previsionales, establecidos en la ley y realizar las actividades relacionadas con la atención integral y permanente de los participantes pasivos del sistema.

Programa 55 Concesión de Préstamos: Con una asignación de 6,766,463,978 Lempiras, que representa el 29.2% del monto total recomendado 2027 y un incremento del 7.0% (444,795,997 Lempiras) respecto al presupuesto aprobado del 2026 (6,321,667,981 Lempiras). Conforme a la actividad crediticia proyectada este programa tiene como objetivo brindar financiamientos en condiciones competitivas para atender necesidades de préstamos personales e hipotecarios a los docentes que demandan este servicio.

Programa 56 Portafolio de Inversiones y Activos Fijos: Para 2027, este programa proyecta una asignación de 6,273,199,868 Lempiras, equivalente al 27.1% respecto al monto total recomendado para el 2027. La finalidad de este programa es la colocación de activos e inversiones fijas, asimismo, priorizando la rentabilidad, la sostenibilidad financiera y actuarial del instituto, optimizando el portafolio de inversiones para garantizar los beneficios de los afiliados.



Programa 99 Transferencias: Se proyecta la misma asignación del presupuesto aprobado del 2026, por 40,000 Lempiras, monto asignado al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), con base a la Ley Orgánica de ese Instituto.

Cuadro No. 4
Presupuesto Agregado de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		11,343,910,068	11,783,765,526	10,171,742,852	- 1,612,022,674	- 13.7
10000	Servicios Personales	470,474,609	470,474,609	495,283,749	24,809,140	5.3
20000	Servicios No Personales	141,968,340	128,130,000	125,000,000	- 3,130,000	- 2.4
30000	Materiales y Suministros	23,211,252	22,875,000	22,875,000	0	0.0
50000	Transferencias y Donaciones	10,708,255,867	11,162,285,917	9,528,584,103	- 1,633,701,814	- 14.6
EGRESOS DE CAPITAL		95,992,964	122,000,000	100,000,000	- 22,000,000	- 18.0
40000	Bienes Capitalizables	95,992,964	122,000,000	100,000,000	- 22,000,000	- 18.0
APLICACIONES FINANCIERAS		17,793,933,608	17,837,476,603	12,869,440,519	- 4,968,036,084	- 27.9
60000	Activos Financieros	17,793,933,608	17,837,476,603	12,869,440,519	- 4,968,036,084	- 27.9
Total		29,233,836,640	29,743,242,129	23,141,183,371	- 6,602,058,758	- 22.2

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.

• Egresos Corrientes

Los Egresos Corrientes ascienden a 10,171,742,852 Lempiras, valor que representa el 44.0% respecto al presupuesto recomendado (23,141,183,371 Lempiras) y disminuye en 13.7% (1,612,022,674 Lempiras) con relación al monto aprobado de 2026 (11,783,765,526 Lempiras), a continuación, las asignaciones por grupo del gasto:

Servicios Personales: Se recomiendan 495,283,749 Lempiras equivalente al 4.9% del egreso corriente. De este monto, el 98.9% (490,062,062 Lempiras), corresponde al subgrupo de Personal Permanente y No Permanente, para el pago de planta laboral, la que comprende un total de 614 plazas permanentes y 17 puestos, bajo la modalidad de Contrato. Asimismo, 3,221,687 Lempiras para Beneficios y Compensaciones y 2,000,000 Lempiras para pago de horas extraordinarias.

Servicios No Personales: Se recomiendan 125,000,000 Lempiras, con una disminución del 2.4% (3,130,000 Lempiras), respecto al presupuesto aprobado de 2026. Se destinan a cubrir los servicios de Alquileres (13,620,000 Lempiras), Mantenimientos, Reparaciones y



Limpieza (12,400,000 Lempiras), Servicios Básicos (12,000,000 Lempiras), entre otros gastos.

Materiales y Suministros: Se recomienda un monto de 22,875,000 Lempiras, igual al presupuesto aprobado de 2026. Dentro de este grupo de gasto las asignaciones más representativas corresponden a Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales, 6,100,000 Lempiras; Productos de Papel, Cartón e Impresos 2,790,000 Lempiras, insumos necesarios para la operatividad y funcionamiento del Instituto.

Transferencias Corrientes: Constituye el grupo de gasto más relevante, con una asignación de 9,528,584,103 Lempiras, lo que representa el 93.7% del total del gasto corriente (10,171,742,852 Lempiras). De esta asignación, 9,525,044,103 Lempiras se registra en el subgrupo de Transferencias y Donaciones Corrientes al Sector Privado, entre las más significativas, se encuentra la asignación para Jubilaciones y Retiros (8,869,600,954 Lempiras), Pensiones (407,688,966 Lempiras) y Otras Asistencias Sociales (200,000,000 Lempiras).

Asimismo, se destinan 40,000 Lempiras para el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), transferencia que se realiza conforme a la Ley de dicho Instituto.

- **Egreso de Capital**

Ascienden a 100,000,000 Lempiras, con una disminución de 18.0% (22,000,000 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado de 2026, asignados para el grupo de Bienes Capitalizables y serán destinados en:

Bienes Capitalizables: 52.8% (52,800,000 Lempiras) a Maquinaria y Equipo, 24.6% (24,600,000 Lempiras) a Aplicaciones Informáticas, 12.0% (12,000,000 Lempiras) a Construcciones y el 10.0% (10,000,000 Lempiras) restante para Instalaciones Varias.

- **Aplicaciones Financieras**

Las Aplicaciones Financieras, representan el 55.6% (12,869,440,519 Lempiras) del presupuesto recomendado para el 2027 (23,141,183,371 Lempiras), a continuación, su detalle:



Activos Financieros: Con el propósito de atender la demanda de créditos por parte de los docentes, se estima un monto total de 6,659,553,966 Lempiras:

- ✓ Préstamos a Corto Plazo a Personas 5,993,598,569 Lempiras.
- ✓ Préstamos a Largo Plazo a Personas 665,955,397 Lempiras.

Asimismo, para el fortalecimiento de las reservas del Fondo de Pensiones, se contemplan;

- ✓ Títulos y Valores a Largo Plazo 5,855,672,553 Lempiras.
- ✓ Títulos y Valores a Corto Plazo 354,214,000 Lempiras.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE FINANZAS

3. DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido en los artículos 266 de la Constitución de la República; 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y 5 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica de Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)** para el Ejercicio Fiscal 2027, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **VEINTITRÉS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L23,141,183,371)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027 Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	12,535,015,805	I. Egresos por Transacciones Corrientes	10,171,742,852
Ingresos No Tributarios	139,138,249	Servicios Personales	495,283,749
Contribuciones a la Seguridad Social	8,470,627,276	Servicios No Personales	125,000,000
Rentas de la Propiedad	3,920,880,971	Materiales y Suministros	22,875,000
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	4,369,309	Transferencias Corrientes	9,528,584,103
II. Ingresos por Transacciones de Capital	0	II. Egresos por Transacciones de Capital	100,000,000
		Bienes Capitalizables	100,000,000
III. Fuentes Financieras	10,606,167,566	III. Aplicaciones Financieras	12,869,440,519
Venta de Títulos Valores	3,946,613,600	Títulos Valores	6,209,886,553
Recuperación de Préstamo a Corto Plazo	5,993,598,569	Préstamos a Corto Plazo	5,993,598,569
Recuperación de Préstamo a Largo Plazo	665,955,397	Préstamos a Largo Plazo	665,955,397
Total	23,141,183,371	Total	23,141,183,371

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn